

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD 10554
Acta 984 del 12 de agosto de 2021

Por medio de la cual se oficializan los candidatos que cumplen con los requisitos para iniciar el proceso de evaluación de Excelencia Académica y aspiran al cambio de dedicación de medio tiempo a tiempo completo en la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentaria de la Universidad de Antioquia.

El CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y ALIMENTARIAS de la Universidad de Antioquia en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y las conferidas por el Estatuto General, Acuerdo 01 de 1994, en su artículo 60 y en especial por el literal h.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Acuerdo Superior 083 de 1996, por medio del cual se expide el Estatuto profesoral de la Universidad de Antioquia, establece la posibilidad de que un profesor de medio tiempo pase a tiempo completo sin un concurso público de méritos, siempre y cuando se trate de un caso de Excelencia Académica.
2. La Resolución de Consejo de Facultad No.10548 Acta 979 del 21 de mayo de 2021 establece la convocatoria interna dirigida a profesores para el cambio de medio tiempo a tiempo completo, con fundamento en la excelencia académica.
3. La Resolución de Consejo de Facultad No.10550 Acta 982 del 15 de julio de 2021 por medio de la cual se modificó el cronograma del proceso de evaluación de Excelencia Académica establecido en la Resolución de Consejo de Facultad No.10548 Acta 979 del 21 de mayo de 2021.
4. Se recibió la documentación de un (1) candidato por cada perfil: Farmacognosia, Biotecnología y Microbiología de alimentos, y la Comisión Asesora de Evaluación de Excelencia Académica consideró que existe la información suficiente para iniciar el proceso de evaluación.
5. El Consejo de Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias en su sesión del 12 de agosto de 2021, acta 984; aprueba la verificación de requisitos realizada por parte de la Comisión Asesora de Evaluación de Excelencia Académica a cada uno de los perfiles.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Oficializar y publicar el listado de los candidatos que, de conformidad con la documentación aportada, cumplen con los requisitos para iniciar el proceso de evaluación de Excelencia Académica y aspiran al cambio de dedicación de medio tiempo a tiempo completo en la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentaria de la Universidad de Antioquia.

A continuación, se presentan los candidatos:

- **Perfil Farmacognosia**
Un (1) Candidato: CC. 8.031.099
- **Perfil Biotecnología**
Un (1) Candidato: CC. 39.777.155
- **Perfil Microbiología de alimentos**
Un (1) Candidato: CC. 43.154.133



ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución, que se encuentra contemplada en el cronograma definido para el proceso de evaluación, procede el recurso de reposición ante el Consejo de Facultad, que podrá ser interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la misma, a través del correo electrónico: vicedecacifal@udea.edu.co

Esta Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

WBER ORLANDO RÍOS ORTIZ
Presidente

JAIME ALEJANDRO HINCAPIÉ GARCÍA
Secretario